

Estudio No. 21-2026
Incremento del costo de vida de las pensiones del RCC II semestre 2025

I. Alcance

Constatar la normativa relacionada con la elaboración del Estudio Actuarial Revaloración de las Pensiones en Curso de Pago y el ajuste a la reserva para el pago de pensiones del segundo semestre del 2025.

II. Objetivo

Verificar si la Administración aplicó el costo de vida del II semestre de 2025 a los pensionados y jubilados del RCC, de conformidad con la normativa aplicable.

III. Resultados Obtenidos

El presente estudio evaluó la correcta, oportuna y transparente aplicación del incremento por costo de vida sobre el monto de las pensiones y jubilaciones del RCC durante el segundo semestre de 2025, mediante el análisis del estudio actuarial del periodo en revisión y su incidencia en la determinación de la reserva de pensiones.

Asimismo, se verificó la confiabilidad, integridad y razonabilidad de la información operativa y financiera que respalda la toma de decisiones en el incremento de costo de vida, así como la adecuada protección de los activos institucionales, considerando que se trata de recursos de interés público.

De acuerdo con las pruebas realizadas y la documentación analizada, se verificó que la Administración aplicó el costo de vida del II semestre de 2025 a los pensionados y jubilados del RCC, conforme a la normativa vigente cumpliéndose así el objetivo del estudio. No obstante, se identificaron las siguientes situaciones:

- Observaciones relacionadas con el cálculo del incremento por costo de vida en casos de acrecimiento y con el reingreso de estudiantes a planilla en fechas distintas a las de su exclusión, en el marco del cumplimiento normativo aplicable al tema evaluado.
- Diferencias entre la ruta de pago autorizada por los afiliados que se encuentra adjunta al expediente administrativo y la registrada en la base de datos institucional.

En este contexto, se determinó que los controles establecidos operan de manera razonable; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora, las cuales fueron comunicadas a la Administración y atendidas oportunamente.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria SO 077-2026 del 14/07/2026.